

## Fiscalía del Tribunal Supremo

### Circular

El Fiscal del Tribunal Supremo, D. Felipe Sánchez Román, que tantas muestras de actividad está dando desde que se puso al frente de la Fiscalía, ha publicado en la *Gaceta* de ayer, según anunciamos, una circular importantísima.

La confusión que algunos establecen entre las sentencias, providencias y autos, á causa del poco estudio que de la materia se ha hecho, y sobre todo la distinción de los recursos legales á que cada una de esas resoluciones pueda dar lugar, ha servido al Sr. Sánchez Román para explicar de manera clara y detallada lo que cada una de ellas sea.

«La sentencia»—dice el Fiscal del Supremo—termina el juicio, y esta denominación se reserva expresamente para las resoluciones judiciales que decidan definitivamente las cuestiones del pleito en una instancia ó en un recurso extraordinario, á las que recae sobre un incidente epígrafe término á lo principal, objeto del pleito, haciéndolo imposible su continuación, y á las que declaren haber ó no lugar á oír á un litigante condenado en rebeldía.

Sienta como consecuencia de esto, el autor de la circular, que no es lícito, donde la ley emplea la palabra *sentencia*, comprender las de *auto ó providencia*.

Tratando de los recursos la Sala, que los Fiscales pueden utilizar en la tramitación de los pleitos, da el Sr. Sánchez Román las reglas siguientes:

1.ª Hasta que se dicte *sentencia* en un pleito, puede utilizarse la vía del incidente de nulidad, previsto en el art. 745, núm. 1.º, de Enjuiciamiento civil.

2.ª Si hubiese recaído «sentencia» en la primera instancia, la reparación del agravio de fondo, si existe, está garantido por el recurso de apelación, en tiempo y forma interpuesto, para ante la Audiencia, conforme á los artículos 382, 383, 384, 385 y 386 y correlativos.

3.ª Cuando en la primera instancia se hubiere quebrantado algunas de las «formas esenciales del juicio», de las que dan lugar al recurso de casación, y reclamada en ella no hubiere sido estimada, la parte á quien interese puede reproducir su pretensión por medio de otro sí en el escrito á que se refiere el art. 857 de la ley, para que se subsane la falta. Esta reclamación se sustancia y decide previamente por los trámites establecidos para los incidentes (art. 859).

4.ª Si ocurriesen motivos referentes á la nulidad durante la segunda instancia, y antes de dictarse la sentencia en la apelación del pleito, lícito será utilizar el incidente á tenor del artículo 759 de la ley.

5.ª Contra las sentencias definitivas y los autos que pongan término al juicio, dictados por las Audiencias, «o se da otro recurso que el de casación», dentro de los términos, en los casos y en la forma que se determinan en el tit. 21, libro 2.º de la ley (art. 4.º).

6.ª Las disposiciones de los artículos 741 al 758 de dicha ley son aplicables á los incidentes

tes que se promuevan en los recursos de casación (artículos 759, 760 y 761), dentro, como es consiguiente, de lo extraordinario y especial de esta clase de recursos.»

En el caso de que el Fiscal no hubiere intervenido en el pleito, debiendo haberlo Lecho, puede interponer el recurso de casación contra la sentencia dictada en segunda instancia, y tratándose de esto dice el Fiscal del Supremo: «Si por mandato expreso de la ley debe intervenir el ministerio fiscal en un pleito, es, sin duda, parte en él: nada significa que fuere preferido; esto no deroga la ley; su mandato subsiste. Lo que entonces procede es procurar su cumplimiento: á nuestro ministerio toca exigirlo y á los jueces y tribunales auxiliarle para la recta y cumplida administración de la justicia.

El artículo 1.781 de la ley de Enjuiciamiento dice:

«El ministerio fiscal podrá interponer el recurso de casación en los pleitos en que «sea parte»; no exige que le haya sido. Precisamente «por no haberlo sido, debiendo serlo», es por lo que puede acogerse al medio que la ley establece para reparar ó subsanar la falta de su intervención en el juicio.

El agravado es el que tiene el derecho de pedir esa reparación; si se le niega, resultaría el absurdo de no poder utilizar el Ministerio fiscal, bajo cuyo amparo están tantos intereses morales y materiales, generales y privados, el recurso que tiene á su disposición cualquiera otra «parte» en el juicio, y quedaría relajado, el principio de la absoluta igualdad de garantías que rige, por fortuna, no sólo el orden científico, sino el legal, en nuestras instituciones judiciales.

No aspira, no, nuestro Ministerio á privilegios; sólo pretende no ser excluido de la ley general de los litigantes, y que no se cercene la integridad de su protectora función cerca de los Tribunales.

Al efecto, sale en su apoyo la previsora ley de Enjuiciamiento civil. Ordena su art. 269, que todas las providencias, autos y sentencias, se notifiquen á todos los que sean parte en el juicio, y añade: «también se notificarán cuando así se mande, á las personas á quienes se refieran ó puedan parar perjuicios.»

Cerciorado el fiscal respectivo del perjuicio rogado á nuestro ministerio y á la causa que defiende por la sentencia definitiva, dictada sin su debida intervención, y de que aquélla no ha quedado «árme», debe pedir á la Audiencia ó al juez, según quien conozca del pleito, que manden se le notifique, invocando el texto de la ley que ordena la intervención del oficio fiscal en el asunto y el precepto del art. 269 de la ley de Enjuiciamiento.

Para el caso poco probable de, que el Tribunal se niegue á acceder á la petición, el Fiscal puede utilizar el recurso de reposición ó el de súplica.

Algunas otras instrucciones da el Sr. Sánchez Román á sus subordinados en la citada circular, documento jurídico que viene á añadir un nuevo mérito á los muchos que ya pueden citarse del celo del Sr. Fiscal del primer Tribunal de justicia de nuestra nación.

## Prisioneros de los tagalos

Barcelona 24.—Por cartas recibidas del interior de la isla de Luzón, se sabe que aumentan las penalidades de los prisioneros españoles, habiéndose suicidado muchos por no poder sufrirlas y carecer en absoluto de medios de vida. Algunos españoles sólo conservan de sus ropas las prendas interiores, y la mayoría tienen que dormir en la calle.

El número de enfermos es enorme. Barcelona 24.—La Junta directiva de la Sociedad Económica de esta capital, después de oír á su presidente, el Sr. Robert, ha acordado telegrafiar al presidente del Consejo, solicitando con toda urgencia la libertad de los prisioneros en Filipinas.

Barcelona 24.—Varias familias de prisioneros en Filipinas, han enviado hoy sus instrucciones al distinguido periodista y letrado, Sr. Centurión, residente en Toledo, para que en la exposición que dirija al gobierno, pidiendo que no se demore la libertad de aquellos, se haga constar la ineficacia de iniciar suscripciones, porque éstas exigen un tiempo que no debe perderse, dada situación aflictiva de los españoles prisioneros.

Se propondrá al gobierno el envío por telégrafo de las sumas necesarias al gobernador del Archipiélago y Cámara de Comercio de Manila de los fondos de la suscripción nacional ó con cargo al presupuesto del ministerio de Estado.

El número de los españoles que son prisioneros de los tagalos en la isla de Luzón es ahora de unos 10.000, ignorándose el paradero de otros 4.000.—*Fabra*.

## Asamblea agrícola

Para tratar de asuntos que interesan á la clase agricultora, ha celebrado una reunión la Junta directiva del Centro de Labradores de Valladolid.

El presidente de aquella Sociedad propuso á sus compañeros el pensamiento de celebrar una Junta magna, á la que serán invitadas todas las Corporaciones agrícolas de España, para que los puntos se traten, á propuesta de los labradores, se discutan y decidan por los mismos.

Esta reunión magna tendría, por objeto principal llevar á los poderes públicos todas las conclusiones que se adopten en la conferencia, á fin de convertirlas en proyecto de ley.

La proposición fué aceptada, y ya van muy adelantados los trabajos para realizar el pensamiento proponiéndose el Centro de Labradores de Valladolid extender comunicaciones á los demás centros agrícolas de España para ver si responden á su llamamiento.

## Alejandro Lerroux

Copiamos de nuestro estimado colega *El Progreso*:

«Hoy hace «ciento setenta y cuatro» días que sufre prisión nuestro compañero Lerroux. Es decir, faltan seis días para seis meses.

En este espacio de tiempo nuestro director ha solicitado y le ha sido denegada cinco veces la libertad provisional que legalmente le correspondía: cuatro por decreto del capitán general, Sr. Chinchilla, y una por acuerdo de la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Ha comparecido en cinco Consejos de guerra ordinarios; en dos ha sido absuelto y desaprobada la sentencia por sereno superior, conforme con el parecer del auditor general del distrito; los dos procesos han pasado al Consejo Supremo; en otros dos ha sido condenado por cada uno á dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, 250 pesetas de indemnización ó prisión subsidiaria correspondiente y accesorias; del quinto ignora el resultado al cabo de diecisiete días.

Cebrado el de hoy, le falta todavía al señor Lerroux que sufrir otro Consejo de Guerra.

Es de advertir que las dos sentencias firmes que pesan sobre nuestro compañero son: la una por un artículo del Sr. Castellar, la otra por otro artículo del Sr. Blasco Ibañez, cuya eternidad declaró y reconoció este querido compañero ante el juzgado que instruyó el proceso.

## Contra el anarquismo

Paris 25.—Gran número de obreros italianos, reunidos en Zurich, han dirigido al Parlamento italiano una solicitud para que sean puestos en libertad los individuos sentenciados á consecuencias de los sucesos de Mayo, y protestando contra la reunión de la conferencia antianarquista en Roma.

Se ha recibido en el ministerio de Estado una comunicación dando cuenta de haberse celebrado en Roma la sesión inaugural de las conferencias para acordar la represión del anarquismo.

Las conferencias se prolongarán un mes próximamente.

## El escándalo Dreyfus

### No hay «dossier secret»

En un artículo que ha producido mucha sensación y que se atribuye á Mr. Trouillot, ministro que era de Colonias en el gabinete Brisson, se hacen las siguientes revelaciones:

«Entiéndase que todos absolutamente todos los documentos, sin excepción alguna, que podían tender á probar la culpabilidad de Dreyfus, fueron presentados, leídos y explicados en el Consejo de ministros, conocidos por todos los individuos del gobierno, y por último indicando al tribunal de casación. Cuanto se ha dicho en contrario es falso.

«La historia del *dossier* (expediente), de

creto ó ultra decreto, es una broma, pura y simplemente; y las únicas cosas que hubo idea de ocultar al gobierno y á la justicia, si es que hay personas interesadas en ocultar algo, son documentos de capricho, cuya falsedad se hizo evidente desde que la falsificación confesada por el coronel Henry sirvió de muestra para apreciar el valor de papeles que hombres poco idóneos para tales investigaciones llegaron á considerar como las pruebas más decisivas.»

El *Temps*, al reproducir este artículo, añade que el general Zurlinden dió palabra de honor á M. Arts Brisson de que le había entregado absolutamente todo el *dossier*.

## De carcelero á ministro

El comandante Forzinetti, alcalde de la cárcel de Cherche-Midi, ha pasado á ser ministro de Hacienda... del principado de Mónaco.

Habiendo dicho á Rochefort que «la conducta de Dreyfus durante su prisión en 1894 había sido la de un inocente», el gobierno le separó en el acto de su puesto.

El príncipe de Mónaco, apreciando en mucho la valerosa franqueza del comandante Forzinetti, quiso conocerle, simpatizó con él y ahora le ha hecho ministro.

## China desaparece

He aquí, según la cuenta de un periódico extranjero, lo que Inglaterra ha arrancado á China desde hace un año:

Cesión de Wei-Hai Wei; cesión de Hou-Long; apertura de tres nuevos puertos y de todos los ríos del imperio; perpetuidad de la dirección inglesa en las aduanas; preferencia de derecho para la adquisición del valle del Yangtse Riag; empréstito de 400 millones á la banca inglesa; concesión de las inagotables riquezas mineras del Chang Si, el criadero más rico del mundo; líneas férreas de Shanghai á Woe-Sung, de Kou-Loag á Canton, de Birmania á Ta Li-fon, y de Pekin á Tien-Tsin. Es una ración regular. Pues Rusia se la llevado todavía más.

## Impresiones bursátiles

La semana termina para la Bolsa en situación indefinida y sin rumbos.

Hoy todos los papeles estuvieron más flojos que en los días anteriores.

El 4 por 100 al contado se hizo á 53,25 y á 53,30 para fin de mes.

Para fines del próximo se realizaron algunas operaciones á 53, es decir con un *report* que indica síntomas de baja.

El exterior se cotizó á 58,10 y el amortizable á 65.

Las Cubas viejas á 10,15 y á 40,10 las nuevas.

Los Tesoros á 101; las Aduanas á 84; las Filipinas á 57 acusando todos estos cambios una baja sensible.

El Banco de España á 390 y la Tabacalera á 225.

Los francos á 39,50 por 100 beneficio.

cedía de doscientas libras! ¿Cómo se explica que hayáis perdido esa cantidad?

La expresión del rostro del señor Grace cuando siguió hablándome no tenía nada de tranquilizadora.

—Me permitiré únicamente preguntaros, si os han ganado ese dinero honradamente, y cuando digo honradamente, empleo el lenguaje de los jugadores que no tienen en cuenta ni el talento, ni la edad ó la experiencia.

—Confieso que no debo echar á nadie más que á mí mismo la culpa de lo que me sucede.

—¿Y á quién debéis esa cantidad? Cuando digo debéis, me coloco en el punto de vista social, porque no dudo que sabéis que las deudas del juego no son legalmente exigibles.

—Es una deuda de honra y si no puedo pagarla me mato.

—¡Misericordia divina! ¡Cuántas veces en este mismo sitio oí esa frase! ¿Quién fué vuestro adversario en el juego?

—Casi preferiría no decíroslo.

—Es preciso que me lo digáis, porque no sabiéndolo estoy como con las manos atadas.

—Se apellida Chesham.

—Chesham así sólo, no quiere decir nada; ¿qué clase de hombre es?

—Es un tipo alto y delgado que cojea un poco.

—¡Ah! ¡Ya adivino quién es! ¡No puede ser si no él!

¿Figura en el número de vuestros amigos?

—¡No, p-diez! La noche pasada le ví por primera vez y le detesto, le aborrezco; su aspecto me recuerda á Mefistófeles.

—Así es, en efecto. Debe haber en ese hombre algo de diabólico,—dijo el señor Grace.—Vuestro padre se va á disgustar, pero estoy seguro de que se disgustaría aún mucho más si no se pagase á semejante hombre: ¿cuando necesitáis esa cantidad tan importante?

—Hoy mismo, á ser posible, pues no descansaré á gusto hasta que haya pagado esa deuda.

—Hoy no puede ser porque es muy tarde, venid maña-

acercó á Valentín, pronunciando al mismo tiempo con mucha alma las palabras siguientes:

—Tal vez, señor Estmere, existan entre vos y yo lazos de parentesco mucho más íntimos de lo que muchos suponen, y que algunos no podrían negar.

Miróle Valentín con aire de profundo desprecio, y le contestó:

—No comprendo, capitán, lo que me queréis decir.

—Si algún día yendo por el mundo encontráis á sir Laurencio Estmere, y le llamáis «padre mío», es muy probable que os responda que no tiene ningún derecho á semejante título; que el capitán Chesham es el único que puede reivindicar.

—Habéis mentido,—respondió Valentín, sin levantar lo más mínimo la voz, pero asediado un golpe tan violento á Chesham, que este se tambaleó y cayó, haciéndose una herida en la cabeza al chocar contra la esquina de una mesa llena de porcelanas antiguas de las que se rompieron algunas por valor de veinte ó veinticinco libras.

—Levantad á ese hombre,—me dijo Valentín.

Esto fué lo que hice, y después de ayudarle á sentarse le entregué su bastón. El estado de Chesham no tenía nada de grave, y á los pocos minutos recobró el sentido. Su primer movimiento fué el de llevarse la mano al pecho para asegurarse de que el sobre con los billetes de banco se hallaba aún allí. Hecho esto cogió el sombrero, y se preparó para marcharse.

—Siento mucho, capitán, que este percance os haya ocurrido en mi casa,—le dije.

No me respondió ni una palabra, y al llegar á la puerta volvióse, y encarándose en Valentín, le dijo:

—Hace diez años, os hubiera matado como á un perro; pero hoy tengo tres medios de vengarme, y á aquellos apelaré; muy pronto lo veréis.

—¡Canalla! ¡Miserable!—dijo Valentín, mientras que el capitán bajaba la escalera.—¡Ah! ¡Canalla! ¡Infame! Si adivinasteis la alusión que hizo, debéis comprender, querido Felipe, conociendo á mi madre como la conocéis, cuandiosa é infame es esa calumnia. ¡Mi madre insultada

de ese modo, cuando es la más virtuosa, santa y también la más orgullosa de las mujeres para faltar á su deber!

Como era natural, debía participar de su opinión por más que no estuviese enterado de ningún antecedente de la familia. Las palabras injuriosas de Chesham me hicieron comprender que lady Estmere no era viuda.

## IX

Muy pronto recobró Valentín su buen humor, pues su fe inquebrantable en la virtud de su madre, era más grande que nada ó tal vez por que, como pasaba á otros muchachos, había aprendido á ocultar sus sentimientos bajo la máscara de la indiferencia. Ayúdome á recoger porcelanas rotas, y luego nos pusimos á charlar.

—¿Se puede saber, Valentín, porque razón habéis regresado á Londres?

—¡Por culpa vuestra, pardiez! ¿Qué es lo que os preocupa, amigo mío? En vuestro estado observo algo anormal que me llama la atención.

Me decidí, para contestarle, á contarle mis tribulaciones en el whist.

—¿Y ese bestia se embolsó vuestro dinero? Eso es atroz; pero ¿de qué manera hicisteis eso?

—Hacer ¿el qué?—contesté para ganar tiempo.

—¡Jugar! Es una cosa indigna de vos y de todo hombre que se respete. Soy, bajo muchos conceptos, un loco, un aturdido, pero aún así y todo me inspira verdadero horror el juego.

—He decidido no volver á jugar.

—¡Bah! Siempre se dice lo mismo. Desde hace unas cuantas semanas estáis desconocido. ¿Por qué demonios se os ocurrió la idea de jugar? ¡Vamos, hablad y desembuchad de una vez!

—Tenía necesidad de excitarme, de distraerme.

—Cualquiera que os viese, diría que el remedio fué peor que la enfermedad. Os halláis en un estado lamentable, y esa es la causa de que evitéis mi presencia. Convento en que la estancia en Bournemouth es muy monó-

## Efemérides gloriosas

### Heróica defensa de Montellano

27 DE NOVIEMBRE DE 1810

Para castigar á los vecinos de Montellano por haberse opuesto á que en él penetrara, el 14 de Abril de 1810, una columna de 300 franceses, el día 22 del mismo mes y año presentáronse 1.300 de éstos, la mayor parte de caballería y todos mandados por el barón de Bannemain, ante el mencionado pueblo, muy decididos á entrar en él y vengar el daño que sus habitantes hicieron á las tropas imperiales el citado día 14.

Al ver llegar los vecinos la columna francesa, aprestáronse nuevamente á la defensa, causando grandes destrozos desde los primeros momentos á los contrarios, quienes apelaron al supremo recurso al ver la gran resistencia que hacían los vecinos, de incendiar las casas. Desde el campanario de la iglesia, la casa de D. José Romero, alcalde de la población, y algún otro edificio que el fuego había respetado, la defensa continuaba heróica y corajuda.

Los montellaneses, en cuanto supieron que se acercaban las tropas francesas, enviaron propios á los pueblos cercanos, y á tan previsora idea debieron su salvación; pues Bannemain tuvo que retirarse con gran prisa al aproximarse las fuerzas que acudían en auxilio de aquellos bravos españoles.

En la defensa de Montellano ocupa lugar glorioso el comportamiento del alcalde á quien secundaron de modo heróico su esposa doña Ana Dorado, un hijo de doce años, cinco hijas y su criado Antonio Arenilla.

Con tan mixtas é irregulares fuerzas se defendió de todos los franceses que habían entrado en el pueblo, haciéndoles con su certera puntería horrible estrago; tanto que los alrededores de la casa quedaron sembrados de cadáveres.

Creyendo los imperiales que allí había un núcleo importante de defensores y amedrentados por el daño que recibían, resolvieron derribar á cañonazos aquella casa que el enemigo había convertido en fortaleza inexpugnable; pero la proximidad de los españoles que iban en auxilio de Montellano les hizo desistir de su intento.

Cuando se retiraron los franceses aconsegaron los montellaneses á su bravo alcalde que se trasladara con su familia al cercano pueblo de Algodonales; pero á las exhortaciones contestaba con estas palabras que la historia ha guardado: «Alcalde de esta villa, este es mi puesto.» Por fin se le pudo convencer y abandonó los gloriosos escombros del pueblo que tanto quería, y al que tan denodadamente había defendido de las huestes napoleónicas.

MARCE RODRIGO.

### Correo de espectáculos

#### PARISH

Hoy, domingo, habrá dos funciones, poniéndose en la de tarde *Marina* y por la noche *Marta del Carmen*.

En ambas exhibirá el Wagnr pl interesantes vistas.

#### LARA

Por segunda vez, en función de tarde, se presentará hoy la comedia de los hermanos Quintero *La vida íntima*. Además se anuncia para la misma función la preciosa comedia, de Ramos Carrión y Vital Aza, *Zaragueta*.

#### NUÉVO TEATRO

No obstante el buen éxito de *Los Danicheff*, que continúa llevando gente al teatro de la

calle de Capellanes, la empresa, en su deseo de ofrecer novedades y variar el espectáculo, ha dispuesto que comiencen los ensayos de la obra nueva *Quince bajas!*

De esta obra, primera producción teatral de un reputado escritor, dice *La Correspondencia de España*:

«El asunto que trata es de la mayor actualidad conocido y del más palpitante interés para el pueblo y para todas las clases sociales.

Su estreno, nos dicen, será un acontecimiento y el problema que desarrolla en la acción está hoy en todas las conciencias.»

### El «Chateau Lafitte»

Según noticias oficiales, en el *Chateau Lafitte*, hubo cinco defunciones durante la travesía.

Llegó con algunas averías en las calderas, en cuya reparación invertirá unos días.

Per esta causa no puede trasportar á Ferrol el segundo batallón de infantería de marina que conduce á bordo y habrá de desembarcar el pasaje en Coruña.

Componen el batallón 18 jefes y oficiales y 48 soldados.

Han desembarcado además 525 soldados que también venían á bordo.

### Crónica parisiense

LAS CRISANTEMAS.—PALABRAS NUEVAS.—GRANDEZA Y DECADENCIA.—MODAS.

En el jardín de las Tullerías, hoy solar florido de los esplendores imperiales de ayer, se ha celebrado la exposición anual de crisantemas.

Las crisantemas! Ellas son la última corona del año, flores sin perfume cuyos colores morbosos y enfermizos se adaptan también á la hora melancólica de los recuerdos, flores que llegan muy a propósito en la época de los recuerdos eternos, flores de cementerio hechas para decorar las tumbas.

Comprendo perfectamente la locura de atracción que tienen orquídeas de formas fantásticas, torturadas y originales, así como el encanto casi doloroso de las crisantemas de colores pálidos, amarillos apagados, oscuros, azulados ó rosa pálido.

Estas flores que triunfan hoy corresponden á estados muy particulares del espíritu.

Lo que es sencillo en demasía no es *chic* (*smart* se dice ahora entre los *snobs*).

Hace falta en todo un poco de pimienta, algo de mostacilla que nos exalte y que nos nerve.

Hoy la rosa parece tan vulgar, como la humilde violeta y apenas si las grisetas de Münger van hoy, durante la primavera, á recoger las bolas de nieve ó las lilas blancas al fondo del bosque.

La refinada sociedad parisiense finge asombro ante las caprichosas creaciones de un jardinero, más comerciante que artista, y la elegante dama se queda extasiada con voluble farsa cuando en el que el delicado tallo de una crisantema la moda colocó el anuncio de flor del momento, flor en boga.

Los poetas del pasado romanticismo ya no cantarían hoy el suave arrullo de las túrculas ni la delicadeza de las eglantinas; hoy la neurosis nos domina, las frases del

viejo cliché han caído en desuso y los sonetos y quintillas se inspiran nada más que en una torcida y retorcida arquídea ó en una melancólica crisantema.

*Cosí va el mundo*; la moda nos gobierna como tirana de nuestros pensamientos y no hay más remedio que someterse á la moda.

La palabra *smart* empleada en mis párrafos anteriores es un neo-modismo más, importado del inglés.

Hoy ya no se dice que una cosa es *chic*, hoy todo es *smart*, que se pronuncia *smart*.

El vocabulario parisiense lo exige así y esa palabra significa elegancia, distinción, grandes maneras, *cachet* rebuscado, gran tono y muchas cosas más muy difíciles de enumerar.

A la inversa de la palabra *elegancia*, tan bonita y tan injustamente olvidada, la palabra *smart* implica una idea de exterioridad.

Aplicada á los atributos del alma, esa palabra nueva constituye un contra-sentido.

Si podemos decir que un escritor tiene pensamientos elegantes ó distinguidos, jamás podremos decir que esos pensamientos son *smart*.

Este error cometido desde hace algún tiempo por el reporterismo parisiense merecía la pena de ser corregido.

Por de pronto la palabreja tiene ya carta de naturaleza en Francia, pasará los Pirineos, atravesará los mares y corromperá los puros idiomas de nuestros patrios lares.

El hombre que descubrió la máquina de corriente continua empleada para iluminar los faros y cuyo nombre va inseparablemente unido á esa luz que resplandece hasta en los más apartados océanos, el inventor antes famoso, se ha suicidado en Pontoise, cerca de París, por temor á la miseria.

A la edad de sesenta y cinco años, sin cama, sin ropa, sin pan y sin sueño, la melancolía de la vida debe convertir en un dorado sueño la nostalgia de la muerte, cuando los recuerdos del pasado amargan nuestro corazón.

La historia de este desgraciado M. de Meritens es la misma que la de tantos otros inventores; pero no podemos decir de éste que fuese un desequilibrado ni un visionario.

Trabajó toda su vida, y sólo ambicionó el progreso, su invento continuará salvando á millares de seres humanos de los escollos del mar, y él cae solo y abandonado, sin que nadie le haya ofrecido ayuda ni socorro y para él no hay providencia en la noche espesa de la vida.

Porque no buscó nada en el lucro, porque sus manos febriles no supieron retener nada de lo que se deslizo por entre ellas, cuando ha llegado á viejo se ha visto más miserable que los pobres de profesión, más enfermo que un inválida, más desgraciado que un canalla.

Verdaderamente tal cosa no debiera suceder; los hombres sin tacha que han servido á la sociedad no debieran ser abandonados por ella y merecían mejor vejez y esa sociedad, precisamente, se considera orgullosa de sus obras y empresas de filantropía y de mercenaria caridad.

Cuando ha elevado suntuosos palacios para enfermos ó indigentes cualesquiera, cuando ha burocratizado la beneficencia pública, la pícaro sociedad piensa que ha realizado el más perfecto altruismo y haber tomado para ella misma una póliza de seguros.

Pero su primer cuidado debiera ser en favor de aquéllos que se sacrificaron por la humanidad, aquéllos que más sufren por ella justamente.

Por desgracia la llamada sociedad emplea la más descarada «sans façon» hacia los hombres honrados creyendo que los tendrá siempre á su favor; pero al paso que las cosas marchan no podríamos asegurarlo; tal vez se equivoque.

En la «Crónica» última prometí á mis lectores hablarles largamente de modas y voy á cumplir mi palabra.

Bajo el torbellino de lentejuelas de oro viejo que forman las primeras hojas secas del otoño, resultan magníficas las lípidas sesiones de Auteuil donde se exhibe la moda del invierno.

En su asistencia, de una incomparable elegancia sentíase la impresión de la nueva moda llena de un parisianismo artístico.

Nada de coloridos brillantes que fueron la boga del verano, hoy ya vuelven á imperar los tonos neutros ó suavemente amarillentos y fundidos.

Se llevan ahora mucho las corbatas de ancho nudo hecho á la mano y fabricadas en toda clase de tejidos de seda ó de muselina de seda ó en tafetán color rosa, cielo ó paja.

También diremos algo de los pequeños colores de piel, cuyas formas son tan caprichosas y variadas que su descripción resulta imposible.

Se usan mucho ahora los cinturones hechos con varias cintas de distintos colores, con un nudo al lado izquierdo y largas caídas que le hacen de un gusto supremo.

Como sombrero, la forma definitivamente adoptada es el pequeño tricorneo Luis XV que se hace de fieltro fino con muy pocos adornos, un pequeño peñaquito, algunas plumas y un broche de diamantes.

Los sombreros no tienen flores, hoy sólo se llevan cintas y plumas, pájaros y peluche, lo cual es de muy buen tono.

Siguen haciéndose mucho las chaquetas con gruesos cordones de pasamanería, con fortable y abrigadas.

Y aquí hago punto final por hoy.

ANTONIO AMBROA

París 20 de Noviembre de 1898.

### Noticias

En la plaza del Conde de Toreno fué encontrado anoche por los agentes de la autoridad, un individuo que, tendido en un portal, no daba señales de vida.

Fué llevado á la Casa de socorro del distrito, en donde falleció.

Según los médicos de guardia, el referido individuo había muerto por efecto de un enfriamiento.

Dicho sujeto aparentaba tener unos setenta años de edad.

No fué identificado.

En el estanque grande de la Casa de Campo fué encontrado en la mañana de ayer, flotando en el agua, el cadáver de un individuo.

El muerto aparentaba tener de veinte á veinticuatro años de edad; vestía decentemente. Las ropas interiores estaban marcadas con las iniciales F. D.

No se le encontró documento alguno que pudiera servir para la identificación del cadáver.

En un bolsillo del chaleco se le encontró un portamonedas que contenía dieciocho pesetas y unos céntimos.

En Barcelona se ha publicado un Manifiesto que dirige «La Unión Catalanista» al pueblo catalán.

Le firman, por la Junta permanente Antonio Gallissa, Jaime Carne, Enrique Prats de la Riva, Juan Millet, Jaime Arce, Antonio Utrillo y José Maspons.

El gobernador civil de Zaragoza, D. Germán Avedillo, ha publicado un proyecto de bases para la construcción de un «penal único», que habría de construirse en terrenos del Estado, con capacidad bastante para 20.000 penados, talleres, depósitos y tierras de labor, á fin de que todas las necesidades de los reclusos, vestidos, manutención, etc., fueran satisfechas con el producto de su propio trabajo.

No puede negarse que el proyecto es grandioso; tal vez sea esta la mayor dificultad que ofrezca su ejecución.

El autor de las Bases á que nos referimos la ha tenido, sin embargo, muy en cuenta, y propone los medios que considera adecuados para vencer tan grave inconveniente, utilizando el trabajo de los penados para levantar la fábrica, contando con el producto en venta de los actuales presidios y realizando economías en el personal.

El proyecto del Sr. Avedillo merece ser estudiado y aplaudido.

En Valladolid fué detenida anteayer por el cuerpo de vigilancia una enamorada pareja, que hace días se fugó de León con algunos fondos que sustrajo del cajón de la casa de comercio donde el *doncel* servía en calidad de dependiente.

Se ha recuperado una parte de la calidad robada y puestos los fugitivos á disposición de las autoridades leonesas.

El miércoles debió salir de la Habana *San Agustín*, á cuyo bordo viene el sepulcro de Cristóbal Colón.

Los restos del insigne navegante vendrán en un buque de guerra.

Una infeliz mujer que se dedicaba á trasportar mercancías entre Tuy Gondomar, ha tenido la desgracia de caerse del carro que conducía.

Una de las ruedas del vehículo la pasó por el cuello, dejándola muerta en el acto.

Escriben de Berlín que el 18 de Noviembre último se verificó en el teatro de la Opera (Opera Imperial) de aquella capital la primera representación de la tragi comedia musical *Don Quijote*, de Guillermo Klenzl.

El anuncio de esta representación consistía en un acontecimiento esperado con impaciencia.

El resultado del estreno fué muy curioso. El primero y tercer acto produjeron una profunda impresión en el público, que no cesó un momento de aplaudir.

Respecto al segundo acto, la concurrencia permaneció indecisa no sabiendo si aquello era serio ó burlesco.

— 66 —

tons; mas de todos modos la permanencia allí no es hubiera costado tan cara como en Londres ¡pest!

—¿Cómo siguen en vuestra casa?

—Muy bien, excepción hecha de Claudina, que está de un humor inaguantable. Desde que nos vemos por la mañana hasta que nos separamos por la noche, no hace más que tratarme con áspera descortesía. De tal manera, que si esto continúa así, podría deshacerse el pacto.

—Me sorprende muchísimo oír de vuestra boca un lenguaje parecido, tratándose de la señorita Neville, —dije.

—Y sin embargo, nos entendemos perfectamente, y ambos sabemos lo que hacemos. He prometido que mañana iréis conmigo; arreglaos en consecuencia.

—No, no pienso ir á Bournemouth.

—¿Y por qué no? ¿Pensáis aún en tomar el desquite? —me preguntó Valentín.

—Os dije antes que he decidido no volver á jugar más. ¡Santo Dios! ¡Jugar con ese miserable!

—¡Vamos, Felipe, sed franco! Decidme la verdad, tengo gran empeño en conocerla.

—Si no adivináis lo que pueda decirnos, Valentín, repetiré con Schiller, que los dioses protegen á los pobres de espíritu.

—No soy un pobre de espíritu, ni vos un dios, Felipe; ¡hablad! —añadió Valentín.

—Existe un amigo al que profeso verdadero cariño, —respondí, —y una mujer á la que adoro. El amigosis vos, la mujer Claudina.

—Creí que mis palabras iban á producir una avalancha de reproches, pero no ocurrió nada de esto.

—Eso mismo fué lo que me figuré adivinar, —me dijo Valentín. —En vano quisie que Claudina me dijese la verdad, y cansado vengo á que vos me la digáis.

—Pues bien, ahora ya lo sabéis todo.

—Supongo que estáis locamente enamorado, que su imagen os persigue sin cesar, y que soñáis noche y día con ella, despierto ó dormido.

—Es cierto, —murmuré

— 63 —

que la mía y me fui al salón de fumar para esperarle. A eso de las ocho se presentó allí cojeando y juntos nos marchamos.

—¡Id á avisar un coche, —dijo Chesham á uno de los porteros del círculo.

Durante el trayecto mostróse mi compañero muy amable, preguntándome si deseaba tomar mi revancha, y quedé convencido de que se puso muy contento, cuando se enteró de que una vez pagada mi deuda, no pensaba llevar más adelante el asunto. Subió con mucha lentitud la escalera, y en mi cuarto hallé á Valentín que me esperaba fumando uno de mis mejores cigarros. Al verle allí quedése estupefacto Chesham.

—¿Deseáis que os deje solos? —me preguntó Valentín.

—No, amigo mío, el capitán y yo necesitamos muy poco tiempo para despachar lo que traemos entre manos.

Valentín nos volvió la espalda, y se puso á examinar con mucha atención los cuadros colgados en las paredes, mientras que Chesham, sentado en un sillón, franca de una manera enérgica el entrecejo.

Continuó Estmere manteniéndose á cierta distancia con el firme propósito sin duda de no dar cara á la vista. Los ojos azules acerados del capitán, centelleaban con un fulgor extraño, al mismo tiempo que una sonrisa de infernal expresión contraía sus labios.

—¿Qué es eso, señor Estmere, mo me reconocéis? —dijo con acento incisivo.

Volviose Valentín respondiéndole:

—Sí, os conozco perfectamente.

—Entonces ¿á qué viene vuestro mutismo?

—¿Acaso tenemos la costumbre de hablarnos?

—No, en verdad; mas como existen lazos de parentesco entre vuestra madre y yo, creo que tengo el derecho de asombrarme en vista de vuestro comportamiento.

—Os ruego que no mezcléis para nada en nuestra conversación, el nombre de lady Estmere. En cuanto al parentesco no lo niego, pero prefiero olvidarlo.

Asmodeo se levantó, y dando unos cuantos pasos se

— 62 —

na por la tarde á primera hora y os la entregaré. Desde luego supongo que preferiréis billetes. En cuanto hayáis pagado vuestra deuda al capitán Chesham, os suplico que vayáis á ver á lord Rothwell, al que le contaréis todo lo sucedido; ya sabéis que es uno de mis clientes, y precisamente la última vez que estubo á verme me habló largo y tendido de vos. Esa es la única condición que os impongo.

Habría preferido que la cosa quedase en secreto, pero el señor Grace no era de esa opinión, y no tenía más recurso que seguir sus consejos.

Pasé la tarde y noche de aquel día, y la mañana del siguiente, haciendo actos de contrición y de firme propósito de nunca más pecar, y de no volver á cometer las mismas faltas. Conforme con lo que habíamos convenido, el señor Grace me entregó en un sobre cerrado el precio de mis locuras, y lo guardé bajo llave proponiendo ir aquella misma noche á liquidar mi deuda. Comí sin apetito en el círculo, pues si bien habíame prometido no jugar más, no pensaba por eso dejar de frecuentar aquel lugar. La sorpresa que experimenté al ver allí á Chesham fué grande, y me pesó haber dejado el dinero en mi casa. Fijóse en mí con ansiosa mirada inquietándole sin duda la idea de que fuese tan joven el que le debía una cantidad tan importante:

—¿Pensáis venir esta noche, capitán? —le pregunté.

—Sí; si lo deseáis, por más que tenía otros proyectos.

—Tengo en casa la cantidad que os debo, —respondí. El capitán se inclinó saludándome.

—Y me propongo ir á buscarla en cuanto haya comido á menos que no tengáis que ir hacia aquella parte.

—Según tengo entendido, vivís en Albermale street.

Hice un signo de asentimiento, y Chesham, añadió: —Pues bien, sí, he de seguir ese camino, de modo que os acompañaré, y os evitaré el que tengáis que volver aquí esta noche.

—Estoy á vuestras órdenes.

La comida del capitán duró, naturalmente, mucho más

Al final de cada acto tuvo que presentarse en escena el autor.

La interpretación fué admirable.

Según nuestras noticias, el día 15 del próximo Diciembre aparecerá en esta corte un nuevo diario, que se titulará *La Reforma*, el cual será dirigido por el distinguido periodista y escritor D. Rafael Comenje.

La publicación de *El Español* parece que se demora hasta primeros del año próximo, por no haber llegado las máquinas.

Algunos periódicos, erróneamente informados, han dicho que el Gobierno había encargado á la Compañía Trastáutica hiciese fletamientos á cualquier precio para la repatriación del Ejército de Cuba, y desde luego podemos rectificar esta noticia, pues si bien el Gobierno desea que se haga el servicio dentro del menor tiempo posible, no puede prestarse á ser víctima de los especuladores ni ceder á exigencias excesivas.

### ¿Por qué?

¿Por qué las píldoras y el jarabe Blancard son los medicamentos de reputación más antigua y los preferidos de médicos y enfermos? Porque su base de yoduro de hierro inalterable hace prodigios cuando hay que reaccionar sobre la sangre y estimular el organismo. Porque son los únicos específicos contra la clorosis, la anemia, los colores pálidos, el embotamiento de la sangre, los tumores fríos, etc., etc.

Por eso las píldoras Blancard, y el jarabe Blancard han alcanzado una reputación bien sentada en la Terapéutica moderna.

Para evitar falsificaciones perjudiciales recomendamos á las familias y á los médicos exijan siempre el nombre Blancard, las señas 40, rue de Bonaparte, París, y el sello de garantía de la Unión de Fabricantes.

Según noticias recibidas de la Habana el general Blanco se embarcará hoy con rumbo á la península.

## Casa de la Villa

El lunes próximo se admitirán de nuevo 400 obreros en las obras municipales del Interior y Ensanche, repartidos de la manera siguiente:

### Interior

Distrito de Palacio, 80, en la casilla de Zurbarán. —Segunda zona, 80, en la de Núñez de Balboa. —Tercera zona, 40, en la del Depósito de Toledo.

### Ensanche

Primera zona, 80, en la casilla de Zurbarán. —Segunda zona, 80, en la de Núñez de Balboa. —Tercera zona, 40, en la del Depósito de Toledo.

## Ecos del extranjero

París 25.—La Comisión del Trabajo del obrero de la Cámara de los Diputados ha adoptado en principio la proposición Vaillant, limitando en los servicios contratados por el Estado las horas de trabajo, fijando un día de descanso á la semana, limitando el número de los braceros extranjeros y disponiendo que el mínimo de los jornales se fije de común acuerdo entre los contratistas de las obras y los sindicatos obreros.

Análogas facultades tendrán los Consejos provinciales y los Municipios.

La Comisión parlamentaria oír á el Gobierno antes de ultimar los detalles del asunto.

París 25.—Entre los cargos hechos al teniente coronel Picquart, y que forma parte de proceso, figura la comunicación de documentos que interesan á la defensa nacional.

París 25.—Se ha comprobado que el anarquista italiano detenido en Nantua, no fué cómplice del regicidio de Lucreni.

Viena 25.—En las sesiones solemnes celebradas hoy por el Reichsrath (ambas Cámaras), con motivo del jubileo del emperador Francisco José, los presidentes de aquéllas pronunciaron calurosos elogios del soberano recibiendo de los representantes del país la misión de hacer presente á aquél la adhesión y respetuoso homenaje de cuantos forman el Reichsrath.

## Notas políticas

En medio de la mayor tranquilidad aparente al menos, ha transcurrido el día político.

Ni el jefe del gobierno que al salir por la mañana de Palacio no dijo nada absolutamente á los periodistas ni ningún otro individuo del gabinete ha manifestado cosa alguna de particular que con la Conferencia de París pueda relacionarse.

Continúa, pues, la misma reserva en las esferas ministeriales acerca de este asunto, reserva que se presta como es natural á muchos comentarios y conjeturas más ó menos razonables y verosímiles.

Mientras unos suponen y creen firmemente que el lunes se verificará la última y definitiva conferencia, otros, por el contrario, creen que todavía se otorgará un plazo más por los Estados Unidos, tregua que aprovechará el Gobierno español para modificar en algo sus conclusiones.

Esto como es lógico á nada conducirá. Además, el Gobierno dirigió ya instrucciones terminantes al Sr. Montero Ríos, que de ser contestadas por el de los Esta-

dos Unidos sería en muy breve plazo, quizá antes de terminarse el día de mañana.

Caso de que así fuera, en esta contestación de Mac Kinley se obligaría al Gobierno del Sr. Sagasta á que se decidiese á una ó á otra cosa antes de concluir el día 28 del corriente, fecha fijada por norteamericanos para firmar el Tratado de paz ó dar fin á las negociaciones de la misma.

Resulta, pues, que el lunes se sabrá definitivamente en virtud de qué transacciones por parte de España se hace ó no la paz con los Estados Unidos.

La semana próxima saldrá de Londres para Washington, donde se propone conferenciar con Mac Kinley, el delegado de los rebeldes filipinos Agoncillo.

## Emisión de 1.000 millones

Como habíamos anunciado la *Gaceta* publicó el Real decreto ampliando á 2.000 millones la emisión de títulos de la Deuda.

He aquí el preámbulo y parte dispositiva de la expresada disposición:

«SEÑORA: Los gastos ocasionados por las insurrecciones de Cuba y Filipinas, y los exigidos por la guerra sostenida con los Estados Unidos, se han sufragado, en gran parte, con recursos proporcionados por el Banco de España como consecuencia de operaciones con garantía de efectos públicos. Se ha logrado así obtener capitales á módico interés, facilitar en su día la liquidación de los débitos de la Hacienda, y no perturbar el mercado con frecuentes emisiones de valores ó negociando préstamos con particulares y banqueros, lo que habría contribuido á aumentar la baja de las cotizaciones de los efectos públicos, producida por lo anormal de las circunstancias.

Acordada la suspensión de hostilidades y próxima la paz, se vislumbra ya el término de los gastos extraordinarios, y se prevé la posibilidad de someter á las Cortes proyectos encaminados á formalizar la Hacienda; pero hasta entonces, forzoso es continuar realizando los pagos exigidos por la repatriación de las fuerzas del Ejército y de la Marina, los atrasos de las mismas y las demás atenciones, consecuencia de la desdichada guerra.

No es prudente modificar el sistema hasta ahora seguido y arbitrar recursos en forma distinta de la empleada, toda vez que los sacrificios que resta hacer son pequeños si se comparan con los ya realizados, y las operaciones de crédito que al presente pudieran verificarse constituirían una dificultad para todo arreglo en lo sucesivo; mas si ha de continuarse el sistema emprendido, forzoso es crear valores que sirvan de garantía en las operaciones, toda vez que están ya agotados los que el Tesoro tenía disponibles.

De los 1.000 millones en títulos del 4 por 100 interior creados con tal objeto por el Real decreto de 31 de Mayo último, quedan sólo para garantizar nuevos préstamos 29.135.990 pesetas nominales.

En obligaciones de Aduanas hay 32.3 2.500 pesetas, que se reducen á 21.402.000, descontadas 11.200.000, importe de la amortización de 15 del mes corriente. Teniendo en cuenta la existencia de estas dos clases de valores de que puede disponer el Tesoro, las cotizaciones actuales y el tipo de admisión por el Banco, solamente podría garantizarse un préstamo poco mayor de 27.500.000 pesetas, cantidad que no parece bastante para sufragar los gastos antes indicados, tanto más si se considera que, como ya se ha indicado, algunos de los valores dados en garantía están sujetos á amortizaciones periódicas, lo que exige la sustitución de los amortizados, y que además no puede el Gobierno quedar sin medios de atender á reponer las garantías en el caso de que por cualquier circunstancia los valores que las constituyen sufrieran depreciación en el mercado.

Con objeto, pues, de prever esta eventualidad, reponer los valores que se amortizan y obtener además medios de realizar nuevas operaciones, si necesario fuese, el ministro que suscribe cree oportuno aumentar la emisión de títulos al 4 por 100 interior á que se refiere el citado Real decreto, hasta la cantidad de 2.000 millones nominales, ó sea 1.000 millones más de los ya emitidos, usando al hacer esta ampliación de la facultad concedida al Gobierno por la ley de 17 del mismo mes.

De esperar es que tal medida permita atender á los gastos de la guerra, aún pendientes, y llegar el momento en que, ya terminados, puede realizarse la liquidación de todos los sacrificios que en la cuestión económica se han hecho y presentar á los Cuerpos Colegiados soluciones que normalicen la situación financiera.

Fundado en las precedentes consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y haciendo uso de la facultad concedida al gobierno en ley de 17 de Mayo último tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto.

Madrid 21 de Noviembre de 1898.—Señora: A. L. R. P. de V. M., Joaquín López Puigcerver.

### REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, y en uso de la facultad concedida al Gobierno por la ley de 17 de Mayo del corriente año;

En nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Se amplia hasta 2.000 millones de pesetas nominales la emisión de títulos de la Deuda perpetua interior del 4 por 100, autorizada por el Real decreto de 31 de Mayo último, con destino á garantizar operaciones del Tesoro.

Dado en Palacio á 24 de Noviembre de 1898.

—Maña Cristina.—El ministro de Hacienda, Joaquín López Puigcerver.

## ASAMBLEA de las Cámaras de Comercio

### Sesión del sábado Zaragoza 27

El Sr. Alba anuncia una adición al artículo 11, que trata de la reforma radical é inmediata de la Ordenanza de Aduanas.

La enmienda consiste en la modificación del reglamento de las tarifas de contribuciones é impuestos, relacionados con la cuestión de los vinos.

Se aprueban los artículos 1.º y 2.º del dictamen de la subcomisión de Hacienda. Se aprueba también el artículo 3.º, después de algunas observaciones del representante de Málaga, Sr. Madolell.

Sin debate se aprueba el 4.º.

El Sr. Zaporta, representante de Logroño, pide que en el artículo 5.º, que se refiere á la investigación eficaz de la riqueza oculta, se diga, en vez de tierras, fincas declaradas. Así se vota.

Se aprueban los artículos 8.º y 9.º.

El Sr. Alba presenta la enmienda siguiente al art. 10, referente á la revisión general del presupuesto de las clases pasivas:

«—Niguna pensión, retiro ó jubilación excederá de tres mil pesetas anuales; para obtenerla ó conservarla será preciso acreditar en expediente, con tramitación análoga al de pobreza, que no se poseen rentas ni sueldos particulares.

»En tal caso, se abonará á quien proporcionalmente corresponda la diferencia hasta el máximo fijado.

»Se suprimirá inmediatamente el presupuesto de clases pasivas de Ultramar, equi parándole en absoluto al de la Península.

»Se suprimirán las cesantías de los ministros de la corona.»

El autor apoya su enmienda.

Después de amplio debate fué desechada.

Se aprueba la conclusión décima de la subcomisión.

Puesto á discusión el artículo 11, referente á la forma de las Ordenanzas de Aduanas y á las modificaciones de los reglamentos de las tarifas de las contribuciones é impuestos, se mantiene un largo debate entre los Sres. Pérez Vigo y Segesdal, de Cádiz Espinós de Barcelona, y Orlizola, de Santander.

Se aprueba el artículo undécimo.

Se pone á debate el artículo 12, relativo al Banco de España.

Se aprueba en la forma siguiente:

«El Banco de España responderá á los fines comerciales que á esta clase de establecimientos atribuye el Código de Comercio, ó en caso contrario, se pondrán en vigor las disposiciones de éste, suspendidas hoy á causa del privilegio de que aquel disfruta.

»El Gobierno no hará uso, sin el concurso de las Cortes, de la autorización que éstas le concedieron para elevar la circulación sobre los 1.500 millones de pesetas fijados en la ley de 1891.

»Para que pueda rebasar aquella cifra, será preciso derogar la citada ley de 1891 dictando una nueva, con el aumento necesario de capital y firmes garantías para las cuantiosas obligaciones que pesan y podrán pesar en lo sucesivo sobre el Banco.

»Conviniere que éste, en el tiempo y forma más oportuna, proceda á moralizar en lo posible las fuertes existencias de valores que constituyen su cartera de propiedad, que no podrá aumentar tanto en el futuro.»

Con esto quedó aprobado el dictamen de la subcomisión de Hacienda.

El Sr. Gasol, de Barcelona, apoya la siguiente adición:

«Los beneficios que obtenga el Banco se distribuirán:

1.º El 6 por 100 entre los accionistas.

2.º Del remanente resultante, si es del 3 por 100, se destinará el 2 por 100 para los accionistas, y el 1 por 100 para el Tesoro.

»El excedente del 3 al 5 se dividirá, siendo el 3 para los accionistas y el 2 para el Tesoro.»

El Sr. Rusiñol, representante de Barcelona, recomienda á la Asamblea que tenga en cuenta la enmienda del Sr. Gasol, con lo antecedente para finalizar las peticiones que hayan de dirigirse á los poderes públicos.

La Asamblea lo acuerda así.

El representante de Valladolid, Sr. Alba, presenta la adición siguiente al cuestionario de Hacienda:

«El Gobierno cuidará de favorecer el consumo interior de los vinos nacionales, sustrayéndolos á la legislación general de consumos, que podrán sustituirse para ellos por un impuesto sobre unidades en el despacho. Reemplazando la fabricación de alcoholes y de melazas, confiando la inspección de los medios productores y cantidades de alcohol producidas por los destiladores de alcohol vinico, que se crearán legalmente. Revisando las tarifas de los transportes ferroviarios para aplicar al vagón de tracción de vino al tipo proporcional al vagón completo, suprimiendo, sin intentar á los conciertos regionales establecidos, las trabas de provincia á provincia.»

La Asamblea acuerda que se tenga en cuenta para que pase á la Comisión que ha de redactar el Mensaje á los poderes públicos.

La sesión de clausura se celebrará hoy.

En la sesión secreta celebrada anoche se acordó dirigir un Mensaje á la regente con las conclusiones vetadas por la Asamblea. De la redacción del Mensaje se han en cargado los Sres. Paraiso, Alzola, Castro, Ruiz de Velasco, Alba y Espinós.

Hoy se nombrará una Comisión ejecutiva, compuesta de los presidentes de las Cámaras de Cartagena, Madrid, Zaragoza, Barcelona y Bilbao, que se constituirá en permanente, para el rápido cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea.

Se concederá al gobierno un plazo de dos meses para implantar las reformas que no exijan el concurso de las Cortes.

Si esto no lo hace el gobierno, se apelar á los procedimientos energéticos.

## Mensaje de Mac-Kinley

Washington 26.—El día 5 de Diciembre próximo, el presidente Mac Kinley dirigirá un Mensaje al Congreso (ambas Cámaras).

Se espera con viva impaciencia dicho documento, al cual se atribuye verdadera importancia.

Parece que Mac Kinley se expresará en términos muy explícitos acerca de los diferentes asuntos á que ha dado lugar la última guerra con España, de la anexión á los Estados Unidos de nuevos territorios, de la cuestión de Cuba y de la política que ha de seguir la República como resultado de las victorias obtenidas.—*Fabra.*

Según nuestros informes, Mac Kinley tiene ya escrito el Mensaje; en él dá cuenta, como de un hecho consumado, de la completa anexión de España á las tres cláusulas del Protocolo, interpretadas á gusto de los americanos, en lo que concierne á la apropiación de Filipinas.

## Ultimas impresiones

La Comisión, según comunica el señor Montero Ríos, no se reunió ayer porque los norteamericanos han querido esperar á mañana, que es el día que se fijó para la firma del Tratado.

Los yankees han recibido ya las últimas instrucciones de Mac Kinley, que se reducen á encargarse que mantengan con todo rigor las pretensiones que respecto de Filipinas tienen ya formuladas.

Tal fué el acuerdo del gobierno de Mac-Kinley.

En cuanto á los españoles, mantendrán hasta el último momento los derechos de España.

Como están seguros de no ser atendidos, y como la retirada sin firmar el Tratado pudiera ser origen ó pretexto al menos para nuevos y gravísimos conflictos, los comisionados querrán conseguir en el documento que se firme una protesta contra el brutal é infame atentado que los Estados Unidos realizan, diciendo que ceden sólo ante la presión de la fuerza; pero aun esto no es cosa segura que logren realizarlo.

De todos modos, la sesión ha de revertir excepcional interés, y hasta después que se firme el Tratado no ha de saberse si la comisión ha de celebrar otras sesiones.

El duque de Almodóvar conferenció á última hora con el presidente del Consejo, y esa entrevista motivó una reunión de ministros, los cuales adoptaron el acuerdo de dirigir un telegrama al Sr. Montero Ríos, telegrama que, según referencias oficiales, se contrae á detalles de escaso interés, porque todo lo principal se había comunicado ya al presidente de la comisión española.

Aprovechando la oportunidad de encontrarse juntos, sometió el Sr. Romero Girón, á estudio de sus compañeros, la situación en que quedan los empleados que regresan de Ultramar, ocupándose especialmente de los funcionarios de la carrera judicial.

Como los pareceres sobre este asunto son muy diferentes, y mientras que alguien opina que una vez aquí debe considerárseles como excedentes en la carrera, no falta tampoco quien cree que tienen derecho á un turno para la colocación; se convino en que el señor ministro de Gracia y Justicia, por ser el más llamado, estudie la cuestión con todo el detenimiento que merece, quedando, por tanto, para otro Consejo.

Los ministros de Ultramar y de Guerra recibieron ayer telegramas del general Blanco.

El marqués de Peña Plata dá cuenta de algunos asuntos de servicio y de trabajos para la repatriación.

Lo que no hace es pedir dinero.

Tampoco habla de la fecha de su embarque para la Península.

Las noticias recibidas de Río de Oro acusan la más completa tranquilidad entre los moros de aquella región.

Las dos compañías de infantería de marina que conduje allí el *Rápido* han regresado á Las Palmas.

## CONFLICTOS DE JURISDICCION ENTRE LA ADMINISTRACION y los Tribunales de justicia

Esta obra en 4.º mayor, que consta de 529 páginas además de las del prólogo, es

nueva en su género, y viene á satisfacer una gran necesidad facilitando el estudio de una de las más complicadas ramas de nuestra legislación.

En efecto, era preciso dejar una multitud de volúmenes para buscar las decisiones de competencias administrativas y recursos de queja por abuso de poder y conocer la jurisprudencia establecida sobre determinada materia al resolver los conflictos de jurisdicción surgidos entre la Administración y los tribunales de justicia.

En la obra mencionada encuentra el lector reunidas las expresadas decisiones por orden alfabético de materias.

Para que sea más completa, el autor don Sebastián Miguel y González, juez de primera instancia de Málaga, ha comprendido en su importante obra, no solo la jurisprudencia establecida sobre el fondo de las diversas materias, sino también la que concierne á los procedimientos que deben seguirse en la sustanciación de los conflictos que surgen entre la Administración y los tribunales de justicia.

La utilidad de este libro no puede ser más notoria.

Precio, 8 pesetas.

Los pedidos acompañados del importe, sin cuyo requisito no se enviará ningún ejemplar, deben dirigirse al Administrador del Correo de Madrid, Arco de Santa Maria, 4, Madrid.

## Guía de Consumos

Los Sres. Freixa y Falco han publicado el nuevo reglamento para la exacción y administración del impuesto de consumos.

Contiene este libro la ley de bases de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, profusa y convenientemente anotado; el reglamento especial de 29 de Septiembre de 1895 para el resguardo y multitud de decretos y reales órdenes, aclarando diferentes cuestiones relativas á la administración de dicho impuesto.

La *Guía de Consumos*, de que nos ocupamos, tiene una sección de gran importancia para las autoridades y particulares que tengan que intervenir en la administración de este impuesto: una sección de formularios, aplicables para cada caso en los diversos trámites necesarios para la exacción y recaudación, que abarca cerca de 100 páginas y cuya utilidad práctica no necesitamos encarecer.

Precio, 2,50 pesetas.

Se vende en la Administración del Correo de Madrid, Arco de Santa Maria, 4.

## Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 25	Del 26
<b>4 1/2 PERPETUO INTERIOR</b>		
Fin corriente.....	55 10	54 20
Item fin próximo.....	55 10	54 20
Serie F de 50.000 pts. noml.	55 40	54 20
» B. de 25.000 ».....	55 55	54 25
» D. de 12.500 ».....	56 05	54 40
» C. de 5.000 ».....	57 06	56 10
» B. de 2.500 ».....	58 00	56 10
» A. de 500 ».....	58 50	57 10
» G y H. de 100 y 200.....	58 00	56 90
En diferentes series.....	58 05	56 15

<b>4 1/2 PERPETUO EXTERIOR</b>		
Serie F. de 24.000 pts. noml.	59 00	58 75
» E. de 12.000 ».....	59 00	58 75
» D. de 6.000 ».....	59 25	58 80
» C. de 4.000 ».....	60 00	59 20
» B. de 2.000 ».....	60 00	59 55
» A. de 1.000 ».....	60 00	59 95
» G y H. de 100 y 200.....	60 00	59 90
En diferentes series.....	60 20	59 75
Partidas de 50.000 pts. noml.	»	00 00
Id. de 100.000 ».....	»	00 00

<b>4 1/2 AMORTIZABLE</b>		
Serie E. de 25.000 pts. noml.	65 00	65 50
» D. de 12.500 ».....	65 00	65 50
» C. de 5.000 ».....	65 25	65 75
» B. de 2.500 ».....	65 50	65 85
» A. de 500 ».....	70 85	66 85
En diferentes series.....	66 00	66 10
Obligaciones del Tesoro (serie A).....	171 10	»
Idem (serie B).....	160 00	000 00
Idem de Aduanas interés 5 1/2 anual, núms. 1 al 1.600.000.	90 00	87 60
Idem hasta 10.000 pts. noml.	90 00	87 60
Billetes de Cuba (1890).....	63 50	65 50
Idem hasta 1.000 pts. noml.	63 75	65 50
Billetes de Cuba (1891).....	61 20	65 10
Idem hasta 10.000 pts. noml.	61 35	65 25
Obligaciones Filipinas 6 1/2.....	78 00	65 60
Idem hasta 10.000 pts. noml.	77 90	65 75
Cédulas hipotecarias al 5 1/2.....	000 00	108 00
Idem al 4 1/2.....	100 35	100 40
Acciones Banco de España.....	396 00	391 50
Com.º Arrend.º de Tabacos.....	330 00	222 50
S. de elect. de Chamberi.....	»	»

### CAMBIOS

Londres, vista.....	00 00	00 00
París, vista.....	40 00	39 00

## LOS CARTELES

REAL.—A las 8 1/2.—Otelo.

NEUVO TETRATRO.—A las 8 1/2.—Los Danicheff.

PRINCESA.—A las 8 1/2.—La carcajada.—La levita.

PARISH.—A las 9.—María del Carmen.—Presentación del «Wargraph» con vistas nuevas.

A las 4 1/2.—Marina.—Presentación del «Wargraph» con nuevas vistas.

LARA.—A las 8 1/2.—La reina.—El espejo del alma.—Su excelencia.—La reina.

A las 4 1/2.—Zaragüeta (dos actos).—La vida íntima (dos actos).

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—La magia negra.—La viejecita.—La verbena de la Paloma.—La buena sombra.

A las 4 1/2.—La Revista.—Buenas noches señor D. Simón.—La viejecita.—La verbena de la Paloma.

APOLO.—A las 8 1/2.—La fiesta de San Antón.—El santo de la sidra.—La chavala.—La fiesta de San Antón.

